



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE NUTRICIÓN Y ALIMENTOS PARA REGÍMENES ESPECIALES

Cuadragésima segunda reunión

Virtual

19 - 25 de noviembre y 1 de diciembre de 2021

PROGRAMA PROVISIONAL¹

Tema	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1	Aprobación del programa	CX/NFSDU 21/42/1
2	Asuntos remitidos al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y/u otros órganos auxiliares	CX/NFSDU 21/42/2
3	Asuntos de interés planteados por la FAO y la OMS	CX/NFSDU 21/42/3
4	Revisión de la <i>Norma para preparados complementarios</i> (CXS 156-1987) ¹	
4a)	Anteproyecto de revisión de la norma para preparados complementarios para lactantes de más edad y bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebida para niños pequeños: secciones restantes (en el trámite 4) ¹	CX/NFSDU 19/41/5 ²
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2019/78-NFSDU	CX/NFSDU 19/41/5 Add.1 ²
		CX/NFSDU 19/41/5 Add.2 ²
		CX/NFSDU 21/42/4 ³
4b)	Proyecto de ámbito de aplicación, descripción y etiquetado para la bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebida para niños pequeños (en el trámite 7) ¹	REP20/NSDU, Apéndice IV
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/03/OCS-NFSDU	CX/NFSDU 21/42/5 Add.1
	Informe del Grupo de trabajo por medios electrónicos (GTe) sobre el Proyecto para la definición de producto de bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebida para niños pequeños, y factores de conversión del nitrógeno en proteínas ¹	CX/NFSDU 21/42/5
	- Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/54/OCS-NFSDU	CX/NFSDU 21/42/5 Add.2
4c)	Proyecto de ámbito de aplicación, descripción y etiquetado de los preparados complementarios para lactantes de más edad (mantenido en el trámite 7) ¹	REP20/NFSDU, Apéndice II
4d)	Requisitos de composición esencial de los preparados complementarios para lactantes de más edad y la bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebida para niños pequeños (mantenido en el trámite 7) ¹	REP20/NFSDU, Apéndice III (secciones A y B)
5	Proyecto de <i>Directrices para los alimentos terapéuticos listos para el consumo</i> (en el trámite 7)	REP20/NFSDU, Apéndice VI

¹ Véanse las notas al programa provisional en la página siguiente.

² Informe del GTe y las observaciones presentadas a la carta circular CL 2019/78-NFSDU para examen del CCNFSDU en su 41.ª reunión (véase además la nota en la página siguiente).

³ Últimas observaciones presentadas como documentos de sala (CRD) en la 41.ª reunión del CCNFSDU.

Tenga en cuenta que no se realizará la distribución de los documentos de trabajo a través de la Lista de distribución del Codex (Codex-L). Solo se distribuirán a los miembros y los observadores la Invitación y el Programa provisional. Todos los documentos de trabajo, los documentos adicionales posteriores no contemplados en este Programa provisional, así como cualquier tipo de información pertinente para los delegados, se publicarán en el sitio web del Codex apenas estén disponibles. Controle el sitio web del Codex para consultar las actualizaciones periódicas sobre el estado de los documentos de trabajo y otra información sobre la logística relativa a esta reunión – Página web de la 42.ª reunión del CCNFSDU

6	<ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/31/OCS-NFSDU <p>Principios generales para el establecimiento de los valores de referencia de nutrientes – necesidades (VRN-N) para las personas de entre 6 y 36 meses de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Observaciones en respuesta a la carta circular CL 2021/56/OCS-NFSDU 	<p>CX/NFSDU 21/42/6 CX/NFSDU 21/42/7 CX/NFSDU 21/42/7 Add.1</p>
7	Otros asuntos y trabajos futuros ¹	
8	Fecha y lugar de la próxima reunión	
9	Aprobación del informe	

NOTAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

Nota general

El programa de la 42.ª reunión del CCNFSDU es un programa abreviado debido a la celebración virtual de la reunión y el tiempo limitado para los debates, por lo que se centrará en los temas del procedimiento de trámites. El resto de los temas: i) justificación tecnológica de varios aditivos alimentarios, y ii) mecanismo de establecimiento de prioridades/cuestiones emergentes y propuestas de nuevos trabajos se examinarán en la 43.ª reunión del CCNFSDU.

TEMA 4: La revisión de la Norma para preparados complementarios se ha realizado por etapas, y se ha finalizado en primer lugar la parte relativa a los factores esenciales de composición y calidad de la Sección A (preparados complementarios) y la Sección B (bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebida para niños pequeños). Una vez finalizadas estas secciones, se mantuvieron en el trámite 7 a fin de poder debatir y llegar a un acuerdo sobre otras partes del proyecto de revisión de la Norma. Posteriormente, se abordaron las secciones correspondientes al ámbito de aplicación, descripción y etiquetado de las secciones A y B. Después de su aprobación por la CAC en sus períodos de sesiones 42.ª y 43.ª, respectivamente, la Sección A fue examinada y finalizada en la 41.ª reunión del CCNFSDU, y se mantiene en el trámite 7 (véase la nota más abajo sobre el tema 4c), mientras que la Sección B se examinará ahora en el trámite 7 (véase la nota más abajo sobre el tema 4b). Las partes restantes del proyecto de revisión de la Norma se examinarán en el trámite 4. Según lo acordado, la estructura de la Norma y el proyecto de preámbulo se examinarán una vez finalizadas el resto de las secciones (véase el párrafo 87 del documento REP20/NFSDU), probablemente en la 43.ª reunión del CCNFSDU. Después de ello, está previsto enviar la revisión completa de la Norma a la Comisión con miras a su adopción (trámite 8).

TEMA 4a: Este tema abarca las restantes secciones de la revisión de la Norma para preparados complementarios (véase el párrafo 86 del documento REP20/NFSDU). El Comité examinará las recomendaciones que figuran en el documento de trabajo presentado en la 41.ª reunión del CCNFSDU (CX/NFSDU 19/41/5).

TEMA 4b: El ámbito de aplicación, la descripción y el etiquetado para la bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebida para niños pequeños fueron adoptados por la CAC en su 43.ª período de sesiones y se examinarán en el trámite 7. Mientras tanto, se solicitó a un GTe que finalizara la definición de producto mediante el examen del texto pendiente '[que puede contribuir a las necesidades nutricionales de los niños pequeños] y examinara los vínculos y los efectos entre la definición y el nombre de «bebida/producto con nutrientes añadidos para niños pequeños» y «bebida para niños pequeños». Asimismo, se encargó al GTe que examinara las opciones proporcionadas por las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU) en el informe "*Nitrogen to protein conversion factors for soy-based and milk-based ingredients used in infant formula and follow-up formula*" (Factores de conversión del nitrógeno en proteínas en los ingredientes a base de soja y los ingredientes a base de leche usados en los preparados para lactantes y los preparados complementarios), y determinar hasta qué punto deben tenerse en cuenta en la revisión del proyecto de Norma para los preparados complementarios para lactantes de más edad y las bebidas/productos con nutrientes añadidos para niños pequeños o bebidas para niños pequeños (véase el párrafo 85 iv) del documento REP20/NFSDU). Las disposiciones sobre etiquetado se enviaron al CCFL para que las ratificara en su 46.ª reunión.

Al examinar este tema se tendrá en cuenta la propuesta del GTe sobre la definición de producto y los comentarios formulados en la 46.ª reunión del CCFL sobre las disposiciones sobre etiquetado. El asunto sobre los factores de conversión del nitrógeno en proteínas se examinará después (véase la nota relativa al tema 4d).

TEMA 4c: El Proyecto de ámbito de aplicación, la descripción y el etiquetado para preparados complementarios para lactantes de más edad se finalizó en la 41.ª reunión del CCNFSDU y se mantiene en el trámite 7, y no será objeto de examen (véase el párrafo 28 del documento REP20/NFSDU). Únicamente se remitió al CCFL la disposición 9.6.5 sobre etiquetado con miras a su ratificación en su 46.ª reunión, y los comentarios formulados por dicho Comité (véase el documento CX/NFSDU 21/42/2) serán examinados por el CCNFSDU en su 42.ª reunión, según proceda.

TEMA 4d: En la 40.ª reunión del CCNFSDU se finalizaron los requisitos relativos a la composición esencial para los preparados complementarios para lactantes de más edad y bebida/producto con nutrientes añadidos para niños

pequeños o bebida para niños pequeños y se llegó a un acuerdo sobre ellos. Se mantienen en el trámite 7 (véase el párrafo 33 del documento REP19/NFSDU, y el párrafo 49 del documento REP20/NFSDU), y no serán objeto de examen en la 42.ª reunión del CCFNSDU. Únicamente se examinarán los comentarios del CCMAS sobre los métodos para medir el dulzor de las fuentes de carbohidratos en estos productos (véase el párrafo 49 ii) del documento REP20/NFSDU y el documento CX/NFSDU 21/42/2), y la propuesta del GTe sobre los factores de conversión del nitrógeno en proteínas (véase la nota más arriba relativa al tema 4b y el documento CX/NFSDU 21/42/5).

TEMA 7: Este tema se sigue manteniendo en el programa para que esté completo. No obstante, se prevé que los trabajos futuros se considerarán en la 43.ª reunión del CCFNSDU.